

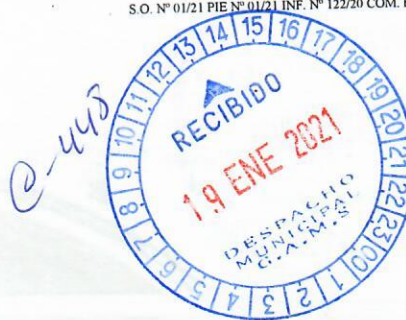


CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 01/21 PIE N° 01/21 INF. N° 122/20 COM. ECONOMICA I

Sucre, 13 de enero de 2021
H.C.M. PIE N° 01/21



Señora:
 Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 01 de 13 de enero de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 122/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 01/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los artículos 151 y 152 de la ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local y Financiero y de Gestión Administrativa, a través de las instancias técnicas - administrativas de su dependencia con documentación de respaldo, lo siguiente:

1. INFORME a través de las instancias que corresponda, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución Autonómica Municipal N° 239/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020, que reconsidera y MODIFICA el Artículo 1° de la Resolución Autonómica Municipal N° 173/2020, cuáles son los motivos por los que, hasta la fecha no se cuenta con el Informe final de la AUDITORÍA ESPECIAL no Programada al proceso de contratación de Adquisición de 14.000 Frascos con 100 tabletas cada frasco de Sal Sódica de Dicloro.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


 Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




 Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de Mayo N°1
 Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926
 E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778
 www.hcmsucre.gob.bo
 Sucre - Bolivia